

Rad. 2022-00344

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 05 de diciembre de 2022

Julio Andrés Galeano pareja

Secretario

INTERLOCUTORIO No. 1428

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga Valle, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Por intermedio de apoderado judicial, el señor CARLOS ALBERTO RENGIFO PAYÁN presenta demanda de liquidación de la sociedad conyugal de bienes que formo con la señora LUZ ELENA LÓPEZ RAMÍREZ.

Así mismo solicita sigan vigentes las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro del proceso Verbal Declaración Unión Marital de Hecho y Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial; por lo tanto, el despacho, accederá a tal petición de conformidad con el numeral 3ro del artículo 598 del Código General del Proceso.

Efectuada la correspondiente revisión a la solicitud de Liquidación de la Sociedad Patrimonial, se observa que ésta cumple con las exigencias del artículo 82, en concordancia con el artículo 523 del C. General del Proceso

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) ADMITIR la anterior demanda de liquidación de bienes que conforman la sociedad conyugal de los excónyuges CARLOS ALBERTO RENGIFO PAYÁN y LUZ ELENA LÓPEZ RAMÍREZ.

2º) NOTIFICAR personalmente a la señora LUZ ELENA LÓPEZ RAMÍREZ, y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días, para que haga valer el derecho de defensa que le asiste. Por secretaria realícese la notificación personal y el traslado de esta providencia a la dirección electrónica aportada en la demanda.

3º) De conformidad con el numeral 3ro del artículo 598 del Código General del Proceso, continuarán vigente las medidas decretadas y practicadas dentro del proceso Verbal Declaración Unión Marital de Hecho y Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO
Juez

ysb
.

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICOS No 217
HOY, 13 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO (E) JULIO ANDRES GALEANO
PAREJA